

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000009

UNIDAD EJECUTORA : 001 AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001205

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
12050500 - Oficina Administración								
05/03/2026	0000000027	071100433239	SERVICIO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,000.00
12050501 - Unidad Funcional De Abastecimiento								
05/03/2026	0000000026	070500040140	TASACION DE VEHICULOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,500.00
12050502 - Unidad Funcional De Recursos Humanos								
05/03/2026	0000000028	071100431530	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION DE ACTIVIDADES DE RECURSOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,000.00
05/03/2026	0000000028	901000010004	TRASLADO PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJES AEREOS NACIONAL	Servicio	0.00	3,015.00	0.00	0.00
12050505 - Unidad Funcional De Tecnologías De La Información								
06/03/2026	0000000029	606000010024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMARAS DE VIDEO DE SEGURIDAD	Servicio	0.00	0.00	0.00	208,050.00
120507 - Unidad De Protección Y Seguridad								
03/03/2026	0000000025	952215990017	CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA DE 16 CAMARAS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
1205090100 - Oficina De La Unidad Funcional Doma Provincias								
02/03/2026	0000000024	520500010024	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (NO INCLUYE EL BIEN)	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,555.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad